

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****667** *EUROCONSTRUCCIONES JOVER 05, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante).

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 235/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Teodoro Roquendo Cruz Paguay, contra la empresa Euro Construcciones Jover 05, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 14 de enero de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.751,02 euros de principal, más 560,00 euros para intereses y 560,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 14 de enero de 2009.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.

ID: A090002014-1